

## Gobierno del Maule impulsa nueva sede social en Yervas Buenas para fortalecer a la comunidad

La iniciativa, financiada por el Gobierno del Maule, refleja el compromiso del gobernador Pedro Pablo Álvarez-Salamanca y el trabajo conjunto con el Consejo Regional para fortalecer los espacios comunitarios y mejorar la calidad de vida de los vecinos.

Con la presencia de autoridades regionales,

comunales y vecinos del sector, se llevó a cabo la inauguración de la Sede Social San Juan, en la comuna de Yervas Buenas, una obra largamente esperada por la comunidad.

La iniciativa, financiada por el Gobierno Regional del Maule a través del Fondo Nacional de Desarrollo Regional (FNDR),

permitió mejorar significativamente la infraestructura existente, dotando al sector de un espacio moderno, accesible y adecuado para el desarrollo de actividades comunitarias.

La nueva sede social considera mejoras en accesibilidad universal, servicios higiénicos acorde a la norma-

tiva vigente, además de la incorporación de áreas de esparcimiento y espacios que permitirán fortalecer la organización social y la participación ciudadana.

Durante la ceremonia, las autoridades destacaron la importancia de contar con espacios comunitarios

dignos, especialmente en sectores rurales, donde cumplen un rol fundamental en la articulación de las organizaciones sociales y el desarrollo de actividades recreativas, culturales y sociales.

Desde el Gobierno Regional señalaron que este tipo de proyectos reflejan el compromiso con las comunidades,

permitiendo avanzar en equidad territorial y mejorar la calidad de vida de las personas.

La sede social beneficiará directamente a los vecinos del sector San Juan, quienes ahora contarán con un espacio adecuado para reuniones, actividades comunitarias y el fortalecimiento del tejido social.



### EXTRACTO

Segundo Juzgado de Letras de Linares en causa Rol: V-117-2025, Por sentencia del 04 de marzo 2026, dictada en autos, caratulados DÍAZ/ROJAS, se ha concedido posesión efectiva herencia testada quedada al fallecimiento de Enrique Raúl Rojas Fuentes, en favor de sus herederos testamentarios: María Mercedes Díaz Gómez, Emilia del Carmen Rojas Díaz, Enrique Raúl Rojas Díaz, Orlando del Carmen Rojas Díaz, Eduardo Antonio Rojas Díaz, Luis Humberto Rojas Díaz, en la forma dispuesta por el causante en testamento de fecha 20 de noviembre de 2009 ante el notario Público don Edison Guillermo Trincado Córdova, comuna de Linares, nº de repertorio 1228.

Secretaría